



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 24 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 12660/2022, mediante el cual se tramita la licitación privada n° 130/2022 con el objetivo de la compra de un proyector de 3600 lumenes para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Rectoral N° 649/2022 se autoriza el Pliego de bases y condiciones para dar lugar a la Licitación Privada N° 130/2022.

Que en el momento de apertura de ofertas se recibieron cuatro ofertas en tiempo.

Que por inconveniencia presupuestaria no se acepta ninguna oferta.

Que por lo expuesto correspondería dejar sin efecto el procedimiento.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el llamado a Licitación Privada N° 130/2022 por inconveniencia presupuestaria, conforme los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Notificar mediante la Dirección de Compra y Contrataciones a todos los oferentes.

ARTICULO 3º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JCM

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

## Hoja de firmas